

**CONSEJERA DE SEGURIDAD
GOBIERNO VASCO**

586E1301394

Getxo, 10 de abril de 2013

Entre los días 28 de marzo y 1 de abril de 2013 ha tenido lugar en Orduña un evento para la refundación de SEGI y JARRAI en "ERNAI". Este evento se conocía con suficiente antelación y contaba con los permisos municipales y con la colaboración del Ayuntamiento.

Una de las carpas instaladas para el evento, tenía capacidad para unas 8.000 personas y para uno de los conciertos se vendieron más de 10.000 entradas.

La organización tenía un "servicio de seguridad" propio, por supuesto carente de toda formación y capacidad para garantizar la seguridad, tanto de los asistentes al evento, como la del resto de ciudadanos de Orduña.

En lo que se refiere a la función de la Ertzaintza, solo con motivo de la coincidencia de la muerte de un terrorista en esas fechas y por la manifestación convocada al efecto, el Departamento dispuso la presencia del personal preparado para el control de un evento de tal magnitud, en concreto de BM. Su responsable, al ver lo que se les venía encima se puso en contacto con sus superiores que enviaron de inmediato más. Finalmente todos ellos fueron abandonando paulatinamente la zona tras la finalización de la manifestación. Pero allí quedaban unas 13000 personas, al igual que el resto de jornadas.

Pues para el control de esta marea humana, todo el dispositivo organizado por el Departamento eran los de SC (Solo uno blindado, y que tenían que encargarse del resto de incidentes, digamos rutinarios, de la demarcación) y con personal de BR (en vehículo sin blindar).

Solo la suerte evitó desenlaces peores en los incidentes que se sucedieron, desperfectos en la estación del tren de Orduña, quema de mobiliario urbano y en especial, el botellazo recibido por el dueño de

un establecimiento hostelero, porque en connivencia con los responsables municipales, a los incidentes "menores", solo se envió "personal de seguridad" de la organización.

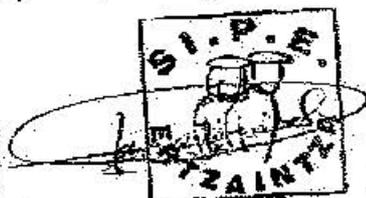
De hecho, ante cualquier incidente comunicado por Ardatz, el JO debía llamar primero al Alcalde y era éste quien decidía si acudían policías o el "personal de seguridad" tan particular que había colocado la organización del evento.

Entendemos, y a recientes incidentes con fatales resultados nos referimos, Madrid Arena, Anoeta, etc, que el Departamento de Seguridad hizo dejación de sus funciones a la hora de preparar un operativo mínimamente eficaz para garantizar la seguridad de los ciudadanos/as de Orduña y de quienes acudieron a los eventos.

La actuación en la zona de los eventos, con el personal dispuesto por el Departamento supuso, sin duda, un grave riesgo para la seguridad de los ertzainas, tanto por el número de personas congregadas como por el número de agentes actuantes y de los medios materiales disponibles para garantizar un mínimo control de la situación.

Solicitamos de la Consejera de Seguridad una reflexión y la toma de medidas contra los responsables de esta falta de previsión. Que la misma no se repita y que de ahora en adelante se prime la seguridad de los ciudadanos y de los trabajadores de la Ertzaintza ante eventos de este tipo, en el que solo el factor suerte ha evitado una desgracia mayor.

Atentamente,



Fdo.: J. G. M.

586E1301394